

Claves del Marco Financiero Plurianual 2028-2034

Qué se está negociando, qué decisiones siguen abiertas y por qué importa la financiación de la Europa social

RESUMEN EJECUTIVO: Coincidiendo con el 40º aniversario de la adhesión de España a las Comunidades Europeas (1986-2026), la Unión Europea aborda la negociación de su nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP 2028-2034). En este proceso clave se debate la reestructuración de la arquitectura de fondos europeos. La propuesta preliminar de la Comisión Europea plantea unificar partidas en macrofondos o Planes Nacionales, lo que entraña el riesgo directo de diluir el **Fondo Social Europeo Plus (FSE+)**, suprimir la reserva del 25% blindada para inclusión social y relegar la gobernanza participativa del Tercer Sector. Desde el CERMI y el movimiento social de la discapacidad en Europa (EDF), se defienden tres garantías irrenunciables para asegurar que la Europa social siga siendo la piedra angular de la Unión.

1. ¿Qué se está negociando en el Marco Financiero 2028-2034?

El Marco Financiero Plurianual (MFP) es el presupuesto a largo plazo de la Unión Europea que fija los límites de gasto y las prioridades políticas para un ciclo de siete años. En la preparación del marco 2028-2034, la Comisión Europea ha iniciado un debate estructural sobre la arquitectura financiera comunitaria, proponiendo una simplificación del presupuesto mediante la creación de **Planes de Asociación Nacionales y Regionales unificados** por país.

Esta orientación pretende concentrar los fondos de cohesión, desarrollo regional y políticas sociales en un único instrumento presupuestario nacional. Sin embargo, para la Europa social esta reestructuración supone una transformación crítica:

- **La preservación de la identidad del FSE+:** Frente a la absorción en un macrofondo opaco, se negocia si el Fondo Social Europeo mantendrá su denominación, estructura jurídica y autonomía financiera.
- **El modelo de gestión y gobernanza:** Se debate si la ejecución seguirá descentralizada en autoridades de gestión especializadas (como el Ministerio de Trabajo y Economía Social en España) o si se centralizará en ministerios de hacienda con criterios puramente macroeconómicos.
- **Las salvaguardias para colectivos vulnerables:** Se discute la continuidad de los suelos financieros reservados legalmente para lucha contra la pobreza, inserción laboral y accesibilidad.

2. ¿Qué decisiones siguen abiertas y cuáles son los frentes de debate?

La negociación presupuestaria se encuentra en una fase decisiva de orientación política previa a la presentación formal de la propuesta legislativa. Las principales decisiones que permanecen abiertas entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo abarcan:

Área de Negociación	Propuesta en Debate	Riesgo Detectado	Posición del CERMI / EDF
Estructura del FSE+	Integración en Planes Nacionales unificados	Invisibilización y dilución de la política social	Mantener autonomía, denominación y reglamento propio

Área de Negociación	Propuesta en Debate	Riesgo Detectado	Posición del CERMI / EDF
Suelo de Inclusión Social	Sustitución de reservas por un porcentaje social genérico	Desvío de fondos hacia infraestructuras de fácil ejecución	Garantizar el 25% intocable para inclusión y discapacidad
Prioridades Geopolíticas	Financiación de defensa e industria desde fondos de cohesión	Descapitalización del pilar social comunitario	Financiar defensa con recursos propios o eurobonos, no recortando el FSE
Gobernanza del Tercer Sector	Relajación del principio de asociación	Exclusión de las ONG de los Comités de Seguimiento	Gobernanza participativa obligatoria por ley europea

El debate geopolítico 'Seguridad vs. Cohesión': Ante los informes Draghi y Letta sobre competitividad y el incremento de las tensiones geopolíticas, diversas voces institucionales sugieren priorizar la industria de defensa y la transición tecnológica. Frente al argumento de que 'hay que elegir entre cañones o mantequilla', líderes del sector como Josep Borrell o Joaquín Almunia recuerdan que los Tratados no permiten vaciar el gasto social: si la UE requiere asumir nuevas competencias en seguridad, debe dotarse de mayor capacidad fiscal mediante **nuevos recursos propios o la emisión de deuda común (eurobonos)**, puesto que una sociedad fracturada o desigual no puede sostener la seguridad común.

3. ¿Por qué importa la financiación de la Europa Social?

La financiación dedicada de la Europa social no es un gasto asistencialista, sino una inversión pública productiva con alto retorno económico y la garantía imprescindible para el ejercicio efectivo de los derechos humanos comunitarios.

DEMOSTRACIÓN CIENTÍFICA DEL RETORNO SOCIAL (ROI):

La Evaluación de Impacto del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES), desarrollada por la Universidad de Murcia y la Fundación ONCE, demuestra que **cada euro invertido en itinerarios de inclusión sociolaboral a través del FSE genera entre 2,9 € y 4 € de retorno económico y social** para la sociedad en forma de impuestos, cotizaciones a la Seguridad Social y ahorro directo en subsidios pasivos. Desde el año 2000, la gestión delegada en entidades del Tercer Sector en España ha atendido a más de 1,3 millones de personas vulnerables y ha facilitado la inserción laboral de más de 470.000 ciudadanos.

Garantía de Derechos Humanos y Cohesión Territorial:

- **Cumplimiento de la Convención ONU (CRPD):** La UE ratificó en 2011 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (celebrándose en 2026 su 20º aniversario). Su artículo 4.2 mandata la movilización del máximo de recursos disponibles para hacer efectivos los derechos económicos y sociales. Sin financiación específica, los derechos quedan reducidos a mera retórica.
- **Protección a 100 millones de ciudadanos:** En la Unión Europea viven 100 millones de personas con discapacidad (1 de cada 5 ciudadanos). El FSE+ es el principal instrumento que financia la vida independiente, la educación inclusiva y la adaptación de puestos de trabajo.
- **Atención prioritaria a la dimensión de género:** Las mujeres y niñas con discapacidad representan el 29,2% de la población femenina de la UE. El 22% se encuentra en riesgo de pobreza extrema y solo el 21% cuenta con un empleo a tiempo completo (frente al 50% de las mujeres sin discapacidad). El FSE+ sostiene programas específicos de empleo y protección frente a la violencia machista.

4. Las Tres Garantías Irrenunciables del CERMI y el papel del PE

Para garantizar que la reforma presupuestaria 2028-2034 no suponga un retroceso en la protección social de la ciudadanía, el CERMI articula una posición firme fundamentada en tres pilares legales e institucionales:

Garantía Irrenunciable	Contenido Técnico del Requisito	Fundamento Jurídico / Político
1. Autonomía y Reglamento del FSE+	Mantenimiento de la denominación histórica, reglamento específico y partida presupuestaria propia y diferenciada.	Principio 17 del Pilar Europeo de Derechos Sociales y cohesión económica, social y territorial (art. 174 TFUE).
2. Suelo Financiero del 25%	Reserva obligatoria e indisponible de al menos el 25% de los fondos de cohesión exclusivamente para inclusión social.	Garantía de no regresión social frente a desvíos de gasto militar o reconversiones industriales.
3. Gobernanza Participativa	Presencia por ley de las ONG representativas en los Comités de Seguimiento y Autoridades de Gestión especializadas.	Principio 'Nada sobre las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad'.

El poder del Parlamento Europeo (Art. 312 TFUE): El Marco Financiero Plurianual requiere para su aprobación formal el **consentimiento del Parlamento Europeo** (voto de aprobación en bloque). La Eurocámara dispone de la prerrogativa constitucional para vetar cualquier acuerdo que pretenda recortar los fondos sociales o diluir el FSE+. La alianza entre la sociedad civil organizada, los Gobiernos con vocación social y los eurodiputados constituye el eje clave para defender la Europa Social.

DOCUMENTO ELABORADO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

«40 años de España en la Unión Europea construyendo la Europa social: defensa del Pilar Social Europeo ante el nuevo Marco Financiero Plurianual»

Edita: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)

Con el apoyo de la Secretaría de Estado para la Unión Europea (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación).